MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUAI TETÃPY MOTENONDEHA | GOBIERNO del PARAGUAY

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 322

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión :**	23/04/2024
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	CONTRATO ABIERTO N° 16/2023	
ID del Llamado:	426.202	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023	
Descripción del Llamado:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL"		
Proveedor:	G&B DE CATALINA ALMADA	**RUC:**	610403-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
		IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MARCA CANON 1730i - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - Código Patrimonial 03.05.03.1287				
1	1	Unidad de Cilindro CANON Ir 1730i	Unidad	1	350.000	350.000
2	2	Mano de obra por cambio de Unidad de Cilindro CANON Ir 1730i	Unidad	1	100.000	100.000
3	3	Unidad Reveladora CANON Ir 1730i	Unidad	1	350.000	350.000
4	4	Mano de obra por cambio de Unidad Reveladora CANON Ir 1730i	Unidad	1	100.000	100.000
5	5	Recipiente de Desperdicio de tóner CANON Ir 1730i	Unidad	1	50.000	50.000
6	6	Mano de obra por cambio de Recipiente de Desperdicio de tóner CANON Ir 1730i	Unidad	1	30.000	30.000
7	7	Rodillo de Transferencia CANON Ir 1730i	Unidad	1	100.000	100.000
8	8	Mano de obra por cambio de Rodillo de Transferencia CANON Ir 1730i	Unidad	1	30.000	30.000
9	9	Unidad de Fusor CANON Ir 1730i	Unidad	1	750.000	750.000
10	10	Mano de obra por cambio de Unidad de Fusor CANON Ir 1730i	Unidad	1	100.000	100.000
11	11	Rodillo de Alimentación del cassette CANON Ir 1730i	Unidad	1	20.000	20.000
12	12	Mano de obra por cambio de Rodillo de Alimentación del cassette CANON Ir 1730i	Unidad	1	30.000	30.000
13	13	Rodillo de Separación del cassette CANON Ir 1730i	Unidad	1	50.000	50.000
14	14	Mano de obra por cambio de Rodillo de Separación del cassette CANON Ir 1730i	Unidad	1	20.000	20.000
15	15	Rodillo de Recolección del Bypass CANON Ir 1730i	Unidad	1	30.000	30.000
16	16	Mano de obra por cambio de Rodillo de Recolección del Bypass CANON Ir 1730i	Unidad	1	20.000	20.000
17	17	Almohadilla de Separación del Bypass CANON Ir 1730i	Unidad	1	50.000	50.000
18	18	Mano de obra por cambio de Almohadilla de Separación del Bypass CANON Ir 1730i	Unidad	1	30.000	30.000
19	19	Unidad de Rodillo de Recolección del ADF CANON Ir 1730i	Unidad	1	100.000	100.000
20	20	Mano de obra por cambio de Unidad de Rodillo de Recolección del ADF CANON Ir 1730i	Unidad	1	50.000	50.000
21	21	Almohadilla de Separación del ADF CANON Ir 1730i	Unidad	1	56.000	56.000
22	22	Mano de obra por cambio de Almohadilla de Separación del ADF CANON Ir 1730i	Unidad	1	30.000	30.000
23	23	Engranaje de la Unidad de Fusor CANON Ir 1730i	Unidad	1	40.000	40.000
24	24	Mano de obra por cambio de Engranaje de la Unidad de Fusor CANON Ir 1730i	Unidad	1	20.000	20.000
25	25	Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo CANON Ir 1730i	Unidad	1	200.000	200.000
		PRESUPUESTO N° 17				
					TOTAL	**2.706.000**

SON GUARANÍES:	DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL.-	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 23/04/2024	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 16/2023.-

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 16/2023.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024		1	0	1	243	10	1	99	100.000.000
								Total:	**100.000.000**

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Lic. Liz Amanda G. Gerente Administrativo y Financiero Ministerio del Interior

Lic. Oscar Rubén Rolón Director Interino Dirección de Administración Ministerio del Interior

Lic. Juan M. Galván R. Jefe Interino Dpto. de Control y Provisión de Bienes Ministerio del Interior

G&B de Catalina Beatriz Almada Oliva 641 c/ 15 de Agosto Tel: 447.820 - Cel. 0981-453273 RUC: 610.403-7

As-23-04-2024

Lic. JORGE ESTEBAN AGUSTA Director de Contabilidad Ministerio del Interior

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.DCyPB/CB

Informática, fotocopiadora, electrónica integral y Servicios generales.
Venta de insumos y artículos para oficina, ramos generales.
Oliva 641 c/15 de Agosto Asunción – Paraguay
Telefax: 447.820
Email: gyb_catalina@hotmail.com - gyb@gyb.com.py
Web: www.gyb.com.py

Nota de presupuesto N° 17

Fecha: 23/4/2024
EQUIPO: Canon 1730i
Dependencia Contabilidad
Patrimonio N°: 03.05.03.1287

ITEM	CANTIDAD	REPUESTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81111812-002	Unidad de Cilindro CANON Ir 1730i	350.000	350.000
2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad de Cilindro CANON Ir 1730i	100.000	100.000
3	81111812-002	Unidad Reveladora CANON Ir 1730i	350.000	350.000
4	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad Reveladora CANON Ir 1730i	100.000	100.000
5	81111812-002	Recipiente de Desperdicio de tóner CANON Ir 1730i	50000	50.000
6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Recipiente de Desperdicio de tóner CANON Ir 1730i	30000	30.000
7	81111812-002	Rodillo de Transferencia CANON Ir 1730i	100000	100.000
8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de Transferencia CANON Ir 1730i	30000	30.000
9	81111812-002	Unidad de Fusor CANON Ir 1730i	750000	750.000
10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad de Fusor CANON Ir	100000	100.000
11	81111812-002	Rodillo de Alimentación del cassette CANON Ir 1730i	20000	20.000
12	80111613-9999	Rodillo de Alimentación del cassette CANON Ir 1730i	30000	30.000
13	81111812-002	Rodillo de Separación del cassette CANON Ir 1730i	50000	50.000
14	80111613-9999	Rodillo de Separación del cassette CANON Ir 1730i	20.000	20.000
15	81111812-002	Rodillo de Recolección del Bypass CANON Ir 1730i	30000	30.000

16	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de Recolección del	20000	20.000
17	81111812-002	Almohadilla de Separación del Bypass CANON Ir 1730i	50000	50.000
18	80111613-9999	Almohadilla de Separación del Bypass CANON Ir 1730i	30000	30.000
19	81111812-002	Recolección del ADF CANON Ir 1730i	100000	100.000
20	80111613-9999	Unidad de Rodillo de Recolección del ADF CANON Ir 1730i	50000	50.000
21	81111812-002	Almohadilla de Separación del ADF CANON Ir 1730i	56000	56.000
22	80111613-9999	Almohadilla de Separación del ADF CANON Ir 1730i	30000	30.000
23	81111812-002	Engranaje de la Unidad de Fusor CANON Ir 1730i	40000	40.000
24	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Engranaje de la Unidad de	20000	20.000
25	80111613-9999	Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo	200000	200.000
			Total	2.706.000

G Y B
Catalina Beatriz Almada
641 c/ 15 de Agosto
Cel. 0981-453273